

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:05 hrs. quince horas, con cinco minutos del día miércoles 24 veinticuatro, de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 36 treinta y seis. - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidora Adriana Esperanza Chávez Romero. C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de los 17 diecisiete, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Sesión. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer**

**Gutiérrez:** Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a todos. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 36 treinta y seis, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de Acuerdo que propone autorización para que se modifique la tabla de distribución de obras, aprobada bajo punto tercero del orden del día, de la Sesión Extraordinaria No. 33 treinta y tres, de fecha 28 veintiocho de Abril del 2017 dos mil diecisiete. Motiva el C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que invita a la población a estar atento a la próxima convocatoria para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Señores Regidores está a su consideración la orden del día.... Si están por la afirmativa, les pido que lo expresen levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - -

**TERCER PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo que propone autorización para que se modifique la tabla de distribución de obras, aprobada bajo punto tercero del orden del día, de la Sesión Extraordinaria No. 33 treinta y tres, de fecha 28 veintiocho de Abril del 2017 dos mil diecisiete. Motiva el C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. **C. Presidente**

**Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Antes de darle lectura a este Acuerdo; comentarles que tenemos disponible un fondeo en BANOBRAS de \$32'838,799.00 (Treinta y dos millones, ochocientos treinta y ocho mil, setecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) que se han estado modificando constantemente porque requerimientos y reglas de operación de BANOBRAS, una vez que se aprueben por Cabildo se mandan a BANOBRAS y BANOBRAS hace el filtro con su Consejo Nacional, qué obras proceden o qué obras no proceden, por eso se está haciendo en diversas ocasiones modificaciones a dicha tabla conforme a las observaciones que BANOBRAS nos hace. De tal manera me permito dar lectura al presente:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ,** en mi carácter de *Presidente Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 85 fracción IV, 88 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,47, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE AUTORIZACION PARA QUE SE MODIFIQUE LA TABLA DE DISTRIBUCION DE***

**OBRAS, APROBADA BAJO EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA, DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 33 TREINTA Y TRES DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2017, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.-** El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los estados en su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señala además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas, la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia así como la facultad del suscrito de presentar propuestas, según lo previsto por los artículo 87 párrafo 1 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

**II.-** El artículo 117 fracción VIII segundo párrafo de nuestra Carta Magna, señala que los Estados y los Municipios no pueden contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una Ley por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijan anualmente en los respectivos presupuestos, los ejecutivos informarán de su ejercicio al

rendir la cuenta pública, la particular del Estado en su artículo 88 dispone que los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor, por su parte la Ley de deuda pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 4 establece que Los recursos obtenidos mediante obligaciones de deuda pública estatal y municipal, deberán estar destinados al gasto de inversión pública.**III.-** En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, de fecha 27 de Octubre del año 2016, en el punto cuatro del orden del día, se aprobó dictamen que autorizó la contratación de la Línea de Crédito Global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), para refinanciamiento e inversión en obra pública productiva.**IV.** Bajo el punto 3 tres de la Sesión Extraordinaria número 33 treinta y tres, de fecha 28 de Abril de 2017, se aprobó la sustitución y reasignación de recursos para solventar las diversas obras públicas aprobadas en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés de fecha 27 de Octubre de 2016, bajo el sexto punto del orden del día, derivadas del Programa de Infraestructura Ejercicio 2016, en su vertiente “Infraestructura para el Hábitat”, por falta de ministración de recursos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); así como la autorización de obras nuevas para aplicación de remanente, modificando y adecuando el listado de Obra Pública Directa, cancelando algunas obras cambiándolas por otras, agregando otras nuevas; reestructurando los montos individuales de las obras, sin que se afecte el monto total

autorizado de \$32´838,799.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).V.- Con la facultad y autorización conferidas en el segundo punto resolutivo del dictamen que se refiere en el punto que antecede, se compareció ante BANOBRAS a gestionar la modificación de la tabla de distribución, recomendándose una modificación a la tabla de distribución, en apego a los lineamientos que establece el párrafo segundo de la cláusula cuarta del contrato celebrado con BANOBRAS, derivado de la aprobación de la contratación de la Línea de Crédito Global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), para refinanciamiento e inversión en obra pública productiva, aprobada en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 23 veintitrés, de fecha 27 de Octubre del año 2016, en el punto cuatro del orden del día, que textualmente dice: ... “El Municipio podrá proponer la sustitución de uno o más de los proyectos asociados al destino del Crédito, siempre y cuando: BANOBRAS reciba solicitud por escrito del Municipio; no se modifique el monto del Crédito; el Municipio entregue a BANOBRAS un documento suscrito por funcionario legalmente facultado mediante el cual certifique que el (los) nuevos (s) proyecto (s) cuente (n) con los estudios de factibilidad, socioeconómicos, técnicos y financieros, así como los proyectos ejecutivos; y el Municipio entregue a BANOBRAS la autorización expedida por el Ayuntamiento en donde se precise que pueden llevarse a cabo el (los) nuevo (s) proyectos (s)”...En tal razón, se considera necesario para cumplir con los criterios de BANOBRAS, se modifique de nueva cuenta la tabla de distribución de obras, sometiendo

para su aprobación el siguiente: **ACUERDO:PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; la modificación de la tabla de distribución de obras autorizadas en el dictamen aprobado en el punto 3 tres del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 33 treinta y tres, de fecha 28 de Abril de 2017, derivada de la contratación de la Línea de Crédito Global, tramitada por el Gobierno del Estado de Jalisco con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), para refinanciamiento e inversión en obra pública productiva, sin que se afecte el monto total autorizado de \$32´838,799.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) para quedar en la forma siguiente: - - - - -

No	NOMBRE DE OBRA	CREDITO APROBADO POR BANOBRAS	ESTATUS	MODIFICACIONES AL CREDITO BANOBRAS
1	CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MOCTEZUMA, INCLUYE CONTRUCCIÓN DE BANQUETAS, MACHUELOS, ALUMBRADO. DUCTOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN.	\$1,666,666.67	EJECUTADA	\$1,666,666.67
2	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO "VILLAS DE CALDERON", INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE TROTAPISTA, REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, HUERTO URBANO, GIMNASIO AL AIRE LIBRE Y JUEGOS INFANTILES.	\$600,000.00	EJECUTADA	\$600,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO "EL NOGAL"INCLUYE: REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, ÁREA DE CONVIVENCIA, CANCHA DE FUTBOL 5, MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN.	\$1,200,000.00	EN PROCESO	1,200,00.00
4	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL "ARROYO LOS GUAYABOS" SEGUNDA ETAPA, INCLUYE: REVESTIMIENTO DE TALUDES Y PLANTILLA DE CANAL, BANQUETAS, PROTECCIÓN DE HERRERIA, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO, PLAZOLETAS PARA CRUCES DE CANAL.	\$1,162,187.00	EJECUTADA	\$1,162,187.00

5	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL "ARROYO LOS GUAYABOS" SEGUNDA ETAPA, INCLUYE: REVESTIMIENTO DE TALUDES Y PLANTILLA DE CANAL, BANQUETAS, PROTECCIÓN DE HERRERIA, ILUMINACIÓN, MOBILIARIO URBANO, PLAZOLETAS PARA CRUCES DE CANAL. <b>(APORTACION FEDERAL; POR INCUMPLIMIENTO DE SEDATU)</b>	\$0.00	EN PROCESO	2,169,058.00
6	AMPLIACIÓN DE COCINA DEL CDC "COLONIA TEOCALLI". EDIFICACIÓN DE 54 M2 CON VENTANERIA, ACABADOS, ALBAÑILERIA GENERAL, BARRAS DE TRABAJO, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA Y ELÉCTRICA Y TARJAS DE LAVADO.	\$116,151.00	EJECUTADA	\$116,151.00
7	AMPLIACIÓN DE COCINA DEL CDC "COLONIA TEOCALLI". EDIFICACIÓN DE 54 M2 CON VENTANERIA, ACABADOS, ALBAÑILERIA GENERAL, BARRAS DE TRABAJO, INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA Y ELÉCTRICA Y TARJAS DE LAVADO. <b>(APORTACION FEDERAL; POR INCUMPLIMIENTO DE SEDATU)</b>	\$0.00	EN PROCESO	192,131.00
<b>No</b>	<b>NOMBRE DE OBRA</b>	<b>CREDITO APROBADO POR BANOBRAS</b>	<b>ESTATUS</b>	<b>MODIFICACIONES AL CREDITO BANOBRAS</b>
8	MODERNIZACIÓN CATASTRAL.	\$6,216,375.06	EJECUTANDO	\$6,216,375.06
9	CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PEDRO RAMIREZ VÁZQUEZ PRIMERA ETAPA.	\$8,000,000.00	MODIFICAR MONTO	7,700,000.00
10	<b>CONSTRUCCIÓN DE CALLE MANUEL M. DIÉGUEZ CON EMPEDRADO Y HUELLA DE RODAMIENTO PRIMERA ETAPA.</b>	<b>\$5,000,000.00</b>	<b>CANCELAR</b>	<b>0.00</b>
11	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "HIJOS ILUSTRES", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1,800,000.00	SIN CAMBIO SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,800,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "REFORMA 1", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$2,000,000.00	SIN CAMBIO SOLICITAR A BANOBRAS	\$2,000,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD LA PAZ", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1,800,000.00	MODIFICAR MONTO	\$1,100,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO Y ÁREA DE RECREACIÓN EN LA COLONIA "CRUZ BLANCA", INCLUYE: MOBILIARIO URBANO, PLAZA DE CONVIVENCIA, CENTRO COMUNITARIO.	\$800,000.00	MODIFICAR MONTO	\$1,200,000.00
15	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS Y CALLES EN LA COLONIA "UNIÓN".	\$1,000,000.00	SIN CAMBIO SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,000,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEPORTIVO COMUNITARIO EN LA COLONIA "UNION DE COLONOS", INCLUYE MOBILIARIO URBANO, ILUMINACIÓN, ÁREA DE CONVIVENCIA.	\$1,000,000.00	SIN CAMBIO SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,000,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZAYAN.	\$48,873.27	MODIFICAR MONTO	\$50,000.00
18	REHABILITACIÓN DEL MERCADO PAULINO NAVARRO, INCLUYE: PINTURA, REMODELACIÓN DE BAÑOS, ACABADOS.	\$428,546.00	MODIFICAR MONTO	\$500,000.00
19	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO BENITO JUAREZ.	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A	\$616,230.27

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 36 de fecha 24 de mayo de 2017

Página 8 de 15

Secretaría General. Ayuntamiento 2015-2018

HTP/ylp/mlrn.

No	NOMBRE DE OBRA	CREDITO APROBADO POR BANOBRAS	ESTATUS	MODIFICACIONES AL CREDITO BANOBRAS
20	REHABILITACIÓN PLAZA LAS FUENTES.	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A BANOBRAS	\$750,000.00
21	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA E INGRESOS DEL ESTADIO SANTA ROSA.	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A BANOBRAS	\$1,000,000.00
22	CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO PASTOR DE ARRIBA.	\$0.00	OBRA NUEVA SOLICITAR A BANOBRAS	\$800,000.00
	<b>TOTAL.</b>	<b>\$32,838,799.00</b>		<b>\$32,838,799.00</b>

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ, MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ; en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Secretario General, y Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; para que realicen las gestiones necesarias; así como para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Jalisco (SEPLAF), Servicio de Administración Tributaria (SAT), y demás dependencia gubernamentales correspondientes para el cumplimiento de los acuerdos aquí autorizados; todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la suscripción de los instrumentos legales correspondientes a que haya lugar. **TERCERO.-** Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar a quien corresponda para que se cumpla con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. ATENTAMENTE CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, MAYO 23 DE 2017“2017, año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 36 de fecha 24 de mayo de 2017

Página 9 de 15

Secretaria General. Ayuntamiento 2015-2018

HTP/ylp/mlrn.

*Unidos Mexicanos de 1917, donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño” LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZPRESIDENTE MUNICIPAL FIRMA” - - - - -*

**C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo:** Nada más para corroborar Presidente; estoy checando que exactamente se trata de los mismos montos, es nada más cuadrar los números de acuerdo a las propias instrucciones de BANOBRAS, es la misma cantidad, el monto, y crédito, nada más es modificar cantidades. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Es correcto Regidor. BANOBRAS, a través de la SEPLAF del Gobierno del Estado, tiene autorizada una línea de crédito para el Municipio por \$32´838,799.00 (Treinta y dos millones, ochocientos treinta y ocho mil, setecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) ¿Qué pasa? Que al momento de que ya se hace el proyecto ejecutivo como tal, varían los montos por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) entonces estamos permanentemente ajustando con el proyecto ejecutivo de la obra, dicha tabla sin movernos de la línea de crédito que son los \$32´838,799.00 (Treinta y dos millones, ochocientos treinta y ocho mil, setecientos noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) En esta última tabla estamos anexando porque hubo ajustes a favor de nosotros, con los montos a realizar, estamos agregando 2 dos obras más, que es Centro Deportivo Comunitario Pastor de Arriba, en la Colonia Pastor de Arriba, y rehabilitación al Auditorio Benito Juárez, por \$616,230.00 (Seiscientos dieciséis mil, doscientos treinta pesos 00/100 m.n.) pero cada modificación que se le haga a los proyectos, tiene que ir aprobada en una nueva tabla, por todo el Pleno del Ayuntamiento, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:**

¿Algún otro comentario Señores Regidores?.... Si no lo someto a su consideración, aquellos que estén por aprobar el punto No. 03 tres de la orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico que invita a la población a estar atento a la próxima convocatoria para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. ***C. Regidora María Luis Juan Morales: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE INVITA A LA POBLACIÓN A ESTAR ATENTOS A LA PROXIMA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE JALISCO HONORABLES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. La que suscribe en mi calidad de Regidora integrante de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, 77,80,85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 y 41 fracción II de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a esta Soberanía, presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE INVITA A LA POBLACIÓN A ESTAR ATENTOS A LA PRÓXIMA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE JALISCO que se fundamenta en los siguientes: ANTECEDENTES I. Que la***

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II segundo párrafo establece que los Ayuntamientos tendrán la facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II. Que recientemente ha sido publicado en diversos medios de comunicación y redes sociales la solicitud que presentaron diversos Organismos ciudadanos piden transparencia y una consulta pública por parte del Congreso del Estado para elegir al nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), y allegarse de candidatos para la presidencia de la Comisión Estatal tal como lo dicta la ley, las distintas legislaturas nacionales, estatales, internacionales y de la propia Comisión Estatal, coinciden en que el Congreso del Estado de Jalisco debe de realizar una consulta pública para allegarse de ciudadanos”. III. Lo anterior y dada la solicitud planteada, proyectan que el Congreso del Estado deberá emitir a través de las Comisiones correspondientes, una Convocatoria para ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2017-2021, conforme al procedimiento que marcan los artículos 23 de la Ley para la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco que a la letra señala: **Artículo 23.-** Para la designación del Presidente de la Comisión, se seguirá el siguiente procedimiento: I. El Congreso del Estado expedirá*

una convocatoria pública dirigida a los organismos sociales, colegios de profesionistas, universidades, y a la sociedad en general, con la finalidad de allegarse propuestas de candidatos; y II. De los candidatos propuestos por la sociedad, el Congreso del Estado nombrará al ciudadano que fungirá como Presidente de la Comisión, con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados presentes III. **Derogada.** En virtud de lo anterior, es evidente que la participación a dicha candidatura es abierta al público en general, no siendo la excepción los habitantes del Municipio de Zapotlán el Grande, ya que nuestro Municipio se distingue por la preparación de profesionistas en materia de Derecho tanto en Universidades públicas como privadas, no siendo además la excepción la participación de asociaciones civiles en materia de derechos humanos. Por lo anterior, este Ayuntamiento considera oportuno informar a la ciudadanía en general a través de la publicidad que se le otorgue en los medios electrónicos y escritos oficiales, que estén atentos a la próxima convocatoria que el Congreso del Estado de Jalisco emitirá para invitar a la ciudadanía en general a proponer o participar a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el estado de Jalisco, para el periodo 2017-2021, no dudando de la capacidad profesional de los Zapotlenses, que sin duda alguna abrirá una oportunidad laboral para los conocedores en el tema. IV. En razón a lo anterior, la suscrita en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y con las facultades que me confiere el artículo 54 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, considera de vital importancia dar a conocer estos mecanismos de selección de cargos tan

*importante, pues abre oportunidades y vías de comunicación entre el ciudadano y el órgano de Gobierno, pues mientras mayor participación y respuesta exista de la ciudadanía se tendrá mayor conformidad con el resultado de la selección que garantizará un proceso participativo y transparente.*

*CONSIDERANDO Por lo anteriormente expuesto con las facultades que me confiere el artículo 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 54 y 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien elevar a esta soberanía el siguiente: PUNTO DE ACUERDO*

**ÚNICO:** *Se instruye a la Dirección de Comunicación Social, a efecto de que emita un comunicado invitando a los Zapotlenses estarse atentos a la próxima convocatoria que emitirá el Congreso del Estado de Jalisco, para ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2017-2021, haciendo hincapié en la invitación a las Universidades tanto públicas como privadas, organizaciones en la materia, así como asociaciones civiles organizadas en nuestro Municipio para que participen en presentar propuestas conforme a las bases que se determinen en la convocatoria correspondiente.*

**ATENTAMENTE “2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO”** *Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mayo 24 de 2017. C. MARÍA LUIS JUAN MORALRES REGIDORA FIRMA”-----*

**C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** *Gracias Regidora. ¿Algún comentario sobre este punto Regidores?....*

Si no hay comentarios lo someto a votación, aquellos que estén por aprobar el punto No. 04 cuatro de la orden del día, les pido que lo expresen levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

**QUINTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - -

**C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Habiendo sido agotado el punto agendado para esta Sesión, le pido al Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Siendo las 15:18 hrs. quince horas, con dieciocho minutos, del día miércoles 24 veinticuatro de Mayo del 2017 dos mil diecisiete, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 36 treinta y seis, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias, buenas tardes. - - - - -